

Gestora de Fondos de Inversión
Banagrícola

**INFORME DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2025**

Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, Sociedad Anónima
enero – diciembre 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
BANAGRÍCOLA, S.A. (PANAMEÑA)	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
BANCO AGRÍCOLA, S. A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
VALORES BANAGRÍCOLA, S. A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRÍCOLA, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
ARRENDADORA FINANCIERA, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.

ACCELER, S.A. DE C.V.	Diseño, programación, mantenimiento, comercialización, mercadeo y gestión de plataformas y aplicaciones móviles relacionadas con productos y servicios financieros innovadores, u otros servicios financieros complementarios, apalancados en la tecnología, nuevas formas de trabajo y mecanismos de transmisión de datos.
------------------------------	---

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Cibest.

II. ACCIONISTAS

1. Estructura de la propiedad accionaria.

- Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., propietaria del 99.99% del capital accionario.
- Banagrícola, S.A., propietaria del 0.01% del capital accionario.

2. Junta General Ordinaria durante el año 2025.

FECHA DE SESIÓN	QUÓRUM
12 de febrero de 2025	100.00%

3. Número de Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas durante el período y Quórum.

Para el año 2025 no se celebraron Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

III. Junta Directiva.

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

La Junta Directiva de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., fue nombrada en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 06 de febrero de 2024, para un período de dos años. La credencial de elección de Junta Directiva se encuentra inscrita en el Registro

de Comercio al número 292 del libro No. 4885 del Registro de Sociedades, el día 20 de febrero de 2024:

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña
Director Vicepresidente	Jorge Alberto Arango Espinosa
Director Secretario	Oscar Mauricio Hurtado Saldaña
Director Suplente	Dionisio Ismael Machuca Massis
Director Suplente	Verónica Leticia Ayala Marín
Director Suplente	Juan Gonzalo Sierra Ortiz

Para el año 2025, no hubo cambios en la nómina de la Junta Directiva.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 5 sesiones de Junta Directiva Ordinarias y 1 sesión de Junta Directiva Extraordinaria*, las cuales se detallan a continuación:

ACTA N°	FECHA DE SESIÓN
70	28 de enero de 2025
71	25 de marzo de 2025*
72	22 de abril de 2025
73	22 de julio de 2025
74	21 de octubre de 2025
75	16 de diciembre de 2025

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

La designación de los miembros de la Junta Directiva se rige por los lineamientos establecidos en el marco jurídico y normativo aplicable a la Sociedad. En particular, el proceso de nombramiento y los criterios de elegibilidad se encuentran regulados en los siguientes documentos:

- a) Testimonio de Escritura Matriz de Constitución de la Sociedad, inscrita bajo el número 94 del libro 3592 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día 10 de junio de 2016.
- b) Código de Buen Gobierno.

4. Operaciones Realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

En cuanto a las operaciones con partes relacionadas, solo se han reportado operaciones con Banco Agrícola, S.A. y Valores Banagrícola, S.A.

5. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de los miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

- a) Testimonio de Escritura Matriz de constitución de la sociedad, inscrita bajo el número 94 del libro 3592 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día 10 de junio de 2016.
- b) Código de Buen Gobierno.

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o Materias Afines.

A continuación, se detallan las capacitaciones recibidas:

A) CÓDIGO DE ÉTICA 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Brindar información sobre los contenidos y lineamientos del Código de Ética y Conducta, promoviendo su adecuada comprensión y aplicación. La capacitación busca reforzar la cultura organizacional, fomentando la vivencia de los valores corporativos y el compromiso con los principios éticos que rigen la actuación institucional.

B) ANTIFRAUDE 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Proporcionar conocimientos fundamentales sobre la prevención, detección y gestión del fraude, con el propósito de que los participantes cuenten con herramientas esenciales para el ejercicio responsable de sus funciones y la toma de decisiones informadas, en línea con las políticas de control interno del Grupo Cibest.

C) ANTICORRUPCIÓN 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Transmitir conceptos clave relacionados con la prevención y mitigación de riesgos de corrupción, fortaleciendo las capacidades de los participantes para desempeñar sus roles con integridad y en cumplimiento de los estándares de transparencia establecidos por la organización.

D) SARLAFT 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo) con el fin de dotar a los participantes de elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

7. Política de Remuneración de los miembros de Junta Directiva.

Las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Banagrícola, incluyendo la Gestora de Fondos de Inversión, no cuentan con un documento individual que regule de forma específica la remuneración asociada a la participación de los miembros de sus respectivas Juntas Directivas.

En línea con las buenas prácticas de gobierno corporativo adoptadas por el Conglomerado, la definición de los emolumentos correspondientes a los directores es autorizada por la Casa Matriz y sometida al conocimiento del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva de cada sociedad. Estas instancias analizan y establecen tanto el monto como la modalidad de pago aplicable a las asistencias en las sesiones de Junta Directiva de todas las entidades, incluida la Gestora.

Finalmente, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan a la Junta General de Accionistas la aprobación de los emolumentos definidos, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

IV. Alta Gerencia.

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios en el período informado.

NOMBRE	ÁREA	CARGO
Amadeo José Rivas Carpio	Gerencia General	Gerente General

Para el año 2025, no hubo cambios en el nombramiento de Gerente General.

2. Política de Selección de Alta Gerencia

En materia de selección de la Alta Gerencia, la Junta Directiva es responsable del nombramiento del Gerente General, así como de la aprobación del organigrama institucional. Adicionalmente, la Junta Directiva otorga, mediante un Poder General Administrativo, las facultades y atribuciones que corresponden al Gerente General para el adecuado ejercicio de sus funciones y la gestión operativa de la entidad.

Dado que la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., forma parte del Conglomerado Financiero Banagrícola, la política aplicable a los procesos de selección de la Alta Gerencia es definida por la Vicepresidencia de Talento y Cultura de Banco Agrícola, S.A., como instancia corporativa encargada de la gestión estratégica del talento dentro del Conglomerado.

En consecuencia, todos los procesos de selección de plazas vacantes, incluyendo posiciones de Alta Gerencia, se ejecutan de manera homogénea y conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Selección Interna y Rotación (Política de Gestión y Desarrollo de Talento). Esta política define los criterios generales, requisitos, etapas y filtros que rigen los procesos liderados por la Gerencia de Estrategia de Talento, Aprendizaje y Desarrollo, en alineación con los estándares locales y regionales del Grupo Cibest. Su finalidad es garantizar procesos transparentes, consistentes y orientados a la identificación del talento idóneo para posiciones estratégicas dentro del Conglomerado.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité y Director de la Junta Directiva	Jorge Alberto Arango Espinosa
Secretario del Comité	Ronald Marcelo Amaya Gómez
Miembro integrante	Alexander Pinilla Vargas
Miembro integrante y Director de la Junta Directiva	Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña
Miembro integrante	Óscar Mauricio Hurtado Saldaña
Invitado permanente	Amadeo José Rivas Carpio

Para el año 2025, no hubo cambios en la conformación del Comité de Auditoría.

2. Número de sesiones en el período, fechas en que se realizaron, detalle de principales funciones y temas corporativos conocidos en el periodo.

Se celebraron 5 sesiones de Comité de Auditoría, las cuales se detallan a continuación:

ACTA 37 - 28 DE ENERO
• Conocimiento de Estados Financieros de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola S.A., sus respectivas notas y el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. • Conocimiento de Estados Financieros del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. • Propuesta de aplicación de utilidades distribuibles al 31 de diciembre de 2024. • Recomendación de auditor externo y fiscal del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola. • Recomendación de Auditor Externo y Fiscal, Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A. • Recomendación de Auditor Externo y Fiscal, Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A. • Actualización de la política de vacaciones-GDH-006. • Informe de Gobierno Corporativo.

- Informe Semestral del Comité de Auditoría.
- Gestión y Resultados de Auditoría Interna.
- Informe Trimestral de Auditoría Interna - Gestora de Fondos de Inversión.

ACTA 38 - 22 DE ABRIL

- Plan de Trabajo, metodología de priorización y cierre 2024.
- Informe de Gestión 2024 - Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Gestión y Resultados - Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Procedimientos de Auditoría Interna Primer Trimestre 2025.
- Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de octubre 2024 a marzo de 2025.
- Programa de Ética, Anticorrupción y Antifraude.
- Informe de la Gerencia.

ACTA 39 - 22 DE JULIO

- Gestión y resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Informe Trimestral–Gestora de Fondos.
- Modificaciones al Plan de Trabajo 2025.
- Procedimientos de Auditoría Interna Cumplimiento NRP–36 – informes en materia de LAFT/FPADM.
- Actualización estatuto corporativo de Auditoría Interna.
- Política de administración y autorización de documentos (DCO–POL–01).
- Política de administración de salarios (GDH–POL–001).
- Política de gestión y desarrollo de talento (GDH–POL–004).
- Política de diversidad, equidad e inclusión (GDH–POL–011).
- Política de aprendizaje y desarrollo Banco Agrícola (GDH–POL–002).
- Informe Semestral – Valores Banagrícola.
- Conocimiento de Estados Financieros de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas al 30 de junio de 2025 y 2024 y aprobación para su publicación
- Conocimiento de Estados Financieros de Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas al 30 de junio de 2025 y 2024 y aprobación para su publicación.
- Política tributaria: negociación y contratación con proveedores y clientes.
- Modificación al manual de políticas contables.
- Modificación a las normas operativas para administración y control de cuentas transitorias (temporales), cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y otras cuentas de activo y pasivo, GFI-NOR-003.
- Informe de la gerencia.

ACTA 40 - 21 DE OCTUBRE

- Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest, y modificaciones al Anexo 3 aplicables para la Gestora De Fondos De Inversión.
- Gestión y Resultados - Auditoría Externa.
- Gestión Y Resultados - Auditoría Interna.
- Informe Trimestral Cumplimiento Normativo NRP-15.
- Modificaciones al Plan de Trabajo 2025.
- Informe de Auditoría Conocimiento del Cliente (NRP-36).
- Programa Antifraude y Ética – Anticorrupción.
- Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de abril a septiembre 2025. Gestora De Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.
- Presentación del nuevo Código de Ética y Conducta del Grupo Cibest.
- Política para operaciones del mercado de valores con empresas vinculadas del Conglomerado Financiero Banagrícola y de Grupo Cibest- GIR-POL-019.
- Informe de la Gerencia Temas Generales y Cierre de Brechas Entes de Control.

ACTA 41 - 16 DE DICIEMBRE

- Política Corporativa de Cero Tolerancia al Fraude.
- Política Corporativa de Protección al Denunciante.
- Protocolo de Investigación.
- Modificaciones al Código de Buen Gobierno.
- Reunión Privada de Comité de Auditoría.
- Evaluaciones: Comité Auditoría, Auditor Externo / Interno.
- Calendario Anual del Comité de Auditoría.
- Plan Anual de Auditoría para el Año 2026.
- Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Programa de Aseguramiento de La Calidad.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité y Director de la Junta Directiva	Dionisio Ismael Machuca Massis
Secretario del Comité.	Amadeo José Rivas Carpio
Miembro integrante	Silvia Eugenia Bruni Palomares
Miembro integrante y Director de la Junta Directiva	Romeo Manuel Rivera Fortín
Miembro integrante y Director de la Junta Directiva	Jorge Alberto Arango Espinoza

Para el año 2025, no hubo cambios en la conformación del Comité de Riesgos.

2. Número de sesiones en el período, fechas en que se realizaron, detalle de principales funciones y temas corporativos conocidos en el periodo.

Se celebraron 6 sesiones de Comité de Riesgos, las cuales se detallan a continuación:

ACTA 48 - 16 DE ENERO
- Informe de Gestión de Riesgos. - Recomendación de aprobación en la junta directiva: Revisión Manual de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad Gestora de Fondos de Inversión. - Solicitud de aprobación de límites de crédito para las Inversiones del Fondo de Inversión. - Plan Anual de Trabajo VPR 2025.
ACTA 49 - 21 DE ABRIL
- Informe de Gestión de Riesgos - Aprobación del plan de pruebas de continuidad del negocio 2025 y seguimiento de ejecución - Recomendación de aprobación en JD: Actualización Manual de RO, Modificación política de riesgo de crédito de la posición propia de la Gestora, Informe anual de evaluación técnica de GIR 2024. - Solicitud de aprobación de límites de crédito para las Inversiones del Fondo de Inversión. - Cumplimiento de las Normas Técnicas de Seguridad de la Información - NRP-23.
ACTA 50 - 06 DE MAYO
Aprobación de segunda prórroga de límite de crédito para emisor del fondo de inversión administrado.
ACTA 51 - 18 DE JULIO
Informe de Gestión de Riesgos.

- Recomendación de Aprobación en Junta Directiva de: Plan de Contingencia de Liquidez.
- Resultados finales visita de supervisión ampliada SSF.
- Solicitud de aprobación de límites de crédito para las Inversiones del Fondo de Inversión.

ACTA 52 - 16 DE OCTUBRE

- Informe de Gestión de Riesgos
- Recomendación de aprobación en JD: Actualización Manual Riesgo Operativo
- Solicitud de aprobación de límites de crédito para las Inversiones del Fondo de Inversión

ACTA 53 - 10 DE DICIEMBRE

- Informe de Gestión Integral de Riesgos
- Recomendación de aprobación en JD: Política de Riesgo de Crédito para las Inversiones de los Fondos de Inversión, Política de Riesgos de Mercado y Liquidez de la Gestora de Fondos de Inversión, Actualización de Límites de Riesgos de Mercado y Liquidez, Actualización del Manual de Continuidad del Negocio.
- Aprobación Actualización: Metodología de Riesgos de Mercado y Liquidez para la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, Metodología de Valuación para Fondos de Inversión.
- Solicitud de aprobación de límites de crédito para las Inversiones del Fondo de Inversión

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Se detallan los cambios aprobados por la junta directiva al Código de Buen Gobierno de la sociedad para el año 2025:

- 22 de abril de 2025.

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Anexo 4. Responsabilidades del Comité de Riesgos	Se incorporó la siguiente responsabilidad para el Comité de Riesgos: Aprobar los límites de exposición internos para Bancos y emisores en los que se inviertan recursos de los fondos de inversión administrados.
Homologación del Código de Buen Gobierno de Grupo Bancolombia	La Junta Directiva, aprobó la homologación del Código de Buen Gobierno del Grupo Bancolombia, el cual quedó integrado al Código de Buen Gobierno Local.

- 21 de octubre de 2025.

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Adopción del Código de Buen Gobierno de Grupo Cibest	La Junta Directiva, aprobó la homologación del Código de Buen Gobierno del Grupo Bancolombia, el cual quedó integrado al Código de Buen Gobierno Local.
Alcance	Se incorporó el apartado “Alcance”, cuyo objetivo es establecer que los anexos correspondientes a las sociedades del Conglomerado complementan el Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest, considerando sus particulares normativas, operativas y jurisdiccionales, así como modificaciones en determinados apartados del Anexo 3, sin modificar contenido normativo ni lineamientos conceptuales, sino limitándose a ajustes de redacción orientados a la coherencia, claridad y precisión del lenguaje.
Anexo 3	Ajustes de redacción orientados a mejorar la claridad, coherencia y precisión del lenguaje, sin modificar el contenido normativo ni los lineamientos conceptuales ya establecidos. En algunos casos, estos cambios responden a la necesidad de homologar la redacción con lo establecido en el Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest, dado que dicho documento es referenciado dentro de los anexos.

- 16 de diciembre de 2025.

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Anexo 4, numeral 3	Se aprobaron las modificaciones al numeral 3 del Anexo 4 del Código de Buen Gobierno, conforme a lo establecido en el Art. 23 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Los cambios fueron los siguientes i) Se disolvió el Comité local de Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, ii) Los asuntos relacionados con la prevención de LA/FT/FPADM de la sociedad serán gestionados por el Comité de Prevención LA/FT/FPADM del Conglomerado, y todas las funciones, responsabilidades y lineamientos en esta materia se regirán por lo establecido en las disposiciones del Comité del Conglomerado, y iii) El Gerente General o la Junta Directiva de cada Entidad del Conglomerado designará al representante que participará en dicho Comité.

2. Descripción de cambios al Código de Ética durante el período.

Se detallan los cambios aprobados por la junta directiva al Código de Ética de la sociedad para el año 2025:

Durante el 2025 se trabajó en una nueva versión del Código de Ética del Grupo Cibest, aprobada por la Junta Directiva en la sesión del 21 de octubre, con previa recomendación del Comité de Ética del Conglomerado Financiero Banagrícola.

Las novedades son:

Capítulo 2: los rasgos culturales dejan de hacer referencia al MovimientoB, que es propio solo de la cultura del Banco. La sostenibilidad será un enfoque general del Grupo y el enfoque ASG, según cada entidad. Los lineamientos de ciberseguridad se mencionan de manera general, respaldados en políticas y normativas locales.

Capítulo 3: se agregan los lineamientos y medidas sobre el manejo de la información incluidos en normativa local y la clasificación de la información en confidencial y privilegiada.

Capítulo 4: se crea la definición de conflicto de interés institucional, así como el apartado de líder con atribuciones en el Anexo 1. El término de Relacionados Indirectos es más amplio y el apartado sobre inversiones personales se mueve, al Anexo 2 BAES. Las contribuciones políticas son coherentes en BAES. Para regalos e invitaciones a terceros se solicitará certificación de conformidad con políticas internas. Al hacer regalos e invitaciones a funcionarios públicos, se indicará al funcionario que valide su facultad para aceptarlo, que no está obligado a asistir y que no se genera ventaja para el banco. Al recibir regalos e invitaciones, se solicitará constancia de conformidad con sus políticas. No se aceptarán regalos de parte de funcionarios públicos. Las invitaciones de entretenimiento se gestionarán como regalos. No se aceptación invitaciones todo pagado, salvo con visto bueno del Vicepresidente. Las disposiciones de implementación están en análisis. Se agregó al Anexo 1 un apartado sobre líderes con atribución para la administración de conflictos de interés en Banco Agrícola.

3. Informe del cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés:

En cumplimiento de lo establecido en la Sección 4 del Código de Ética y Conducta y su Anexo 2, donde se establece el mecanismo de identificación y revelación de conflictos de interés, se informa que, durante el año 2025, para la Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., no se registró ninguna revelación de conflicto de interés en el referido año.

Durante el año 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Sección 8: Principios y Medidas Relacionadas con Conflictos de interés del Código de Buen Gobierno; y de conformidad a la Sección 4 del Código de Ética y Conducta, no se registraron conflictos de interés reportados por los miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia de la Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.

a) Operaciones con partes relacionadas:

La Gestora es subsidiaria de Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A., Controladora de Finalidad Exclusiva, y su última controladora es Grupo Cibest, domiciliado en la República de Colombia.

Los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	2025	2024
Saldos		
Depósitos bancarios en Banco Agrícola, S. A.	\$503.72	\$314.56
Comisiones por pagar a Banco Agrícola, S. A.	\$12.80	\$6.75
Comisiones por pagar a Valores Banagrícola, S. A. de C. V.	\$17.44	\$7.24
Transacciones		
Intereses recibidos sobre depósitos en Banco Agrícola, S. A.	\$1.17	\$1.79
Gastos por servicios de administración recibidos de Banco Agrícola, S. A. (Nota 22)	\$53.10	\$53.10
Gasto por servicios de comercialización recibidos de Banco Agrícola, S. A.	\$102.52	\$59.11
Gasto por servicio de comercialización recibidos de Valores Banagrícola, S. A. de C.V.	\$128.53	\$76.72
Gasto por operaciones bursátiles de compra a Valores con Banagrícola, S. A. de C. V.	\$1.23	\$0.23

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes.

El proceso de atención a clientes se encuentra descrito en el subproceso “Atender Solicitudes y Reclamos de Clientes relacionados con Fondos de Inversión”, y el cual incluye:

- Recibir y verificar documentos del cliente que desea realizar una solicitud o reclamo;
- Identificar tipo de solicitud o queja;
- Ingresar solicitud o reclamo;
- De acuerdo con el tipo de consulta se envía al área correspondiente para su correcta respuesta; y
- Revisar resolución de solicitudes enviadas.

2. Detalles de los principales hechos relevantes de la Entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el informe anual.

a) Hechos Relevantes ocurridos en Junta General de Accionistas: Acta No. 16, sesión de fecha 12 de febrero de 2025.

HECHO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
Aprobación de Memoria de Labores la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., correspondientes al año 2024.	La Junta General de Accionistas, conoció y aprobó el contenido de la memoria de labores correspondiente al año 2024, y se ordenó su publicación.
Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.	La Junta General de Accionistas acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., con sus emolumentos respectivos para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.
Aplicación de resultados.	Se presentó a la Junta General de Accionistas, la propuesta de Aplicación de Resultados con base en las Utilidades Distribuibles obtenidas por la Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, distribuir en concepto de dividendo el 100% de la utilidad distribuable. La Junta General de Accionistas, aprobó la propuesta presentada.

b) Hechos Relevantes de la Junta Directiva:

HECHO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
ACTA NÚMERO 70 DEL 28 DE ENERO	
Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	Se acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola con sus emolumentos respectivos y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.
Aprobación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	La Junta Directiva aprobó los Estados Financieros de Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del auditor externo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
Aprobación de la Memoria de Labores del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	Se presentó a los miembros de Junta Directiva el contenido de la memoria de labores y estos mismos aprobaron el contenido de la Memoria de labores del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola y su publicación.
Conformación del Comité LA/FT/FPADM	La Junta Directiva nombró a los miembros del Comité LA/FT/FPADM, ratificando las funciones y delegaciones que han sido establecidas en el Código de Buen Gobierno y en las políticas que la Junta Directiva ha aprobado, quedando la nómina de la siguiente manera: • Carlos Enrique García Serrano - Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales, miembro integrante. • Dionisio Ismael Machuca Massis - Director de Junta Directiva y Secretario del Comité. • Jaime Arrieta Samayoa - Vicepresidente de Servicios Corporativos de Banco Agrícola, miembro integrante. • Olivia Martínez Alas - Oficial de Cumplimiento. • Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado - Director de Junta Directiva y Presidente del Comité.

	• Romeo Manuel Rivera Fortín - Director de Junta Directiva, miembro integrante. • Silvia Eugenia Bruni Palomares - Vicepresidente de Riesgos de Banco Agrícola, miembro integrante. • Amadeo José Rivas Carpio - Gerente General, invitado permanente.
ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO	
Llamamiento de director vicepresidente en funciones.	En virtud de la ausencia temporal de JORGE ALBERTO ARANGO ESPINOSA, Director Vicepresidente de la Junta Directiva, y de conformidad a lo establecido en el pacto social, en la cláusula XXIV. Modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva, se llamó de forma temporal al Director Suplente: DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS, para cubrir la vacante de Director Vicepresidente en funciones, únicamente para la sesión Extraordinaria de Junta Directiva de este día, quien aceptó el llamamiento y posesión del cargo. La Junta Directiva aprobó la designación de DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS como Director Vicepresidente en funciones de la presente sesión.
ACTA NÚMERO 72 DEL 22 DE ABRIL	
Modificación al Código de Buen Gobierno - nuevas atribuciones del Comité de Riesgos	Con el fin de alinear lo establecido en las Políticas de riesgo de crédito del Fondo de Inversión, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación para modificar las Responsabilidades del Comité de Riesgos establecidas en el Anexo 4. "Comités Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A." del Código de Buen Gobierno.
Aprobación de actualización del Manual de Comercialización de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	El Gerente General presentó para aprobación la actualización del manual de Comercialización de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola, respecto del alcance de las personas involucradas en el proceso de comercialización de cuotas de participación, así como disposiciones relacionadas al resguardo de las solicitudes de operación.

Aprobación de actualización del Manual de comercialización fondo extranjero	El Gerente General presentó para aprobación la actualización del manual de comercialización fondo extranjero. Se homologan cambios realizados al prospecto del Fondo Renta Fija Valor, respecto de los procedimientos para la solicitud y pago de rescates.
Aprobación de actualización de suplemento informativo Fondo Renta Fija Valor	El Gerente General presentó para aprobación la actualización de suplemento informativo Fondo Renta Fija Valor. Se actualiza dicho documento normativo con base a los cambios aprobados en el prospecto del Fondo Renta Fija valor, principalmente en lo relacionado a procedimientos para solicitud y pago de rescates, así como actualizaciones a calificación de riesgo e información financiera.
Aprobación de actualización del Manual de Organización, Procedimientos y Funciones	El Gerente General presentó para aprobación la actualización del manual de Organización, Procedimientos y Funciones. Se actualiza organigrama de la sociedad gestora, así como se incluyen funciones de áreas de apoyo de Banco Agrícola, específicamente de las áreas “Dirección de Gestión” y la “Vicepresidencia de Desarrollo de Productos y Canales”
ACTA NÚMERO 73 DEL 22 DE JULIO	
Aprobación de Estados Financieros de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola	La Junta Directiva aprobó los Estados Financieros de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del auditor externo al 30 de junio de 2025 y 2024.
Aprobación de Estados Financieros del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola	La Junta Directiva aprobó los Estados Financieros de Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola administrado por Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del auditor externo al 30 de junio de 2025 y 2024.
Modificación al Prospecto y Reglamento Interno FIARLB.	El Gerente General de la sociedad presentó para Aprobación de la Junta Directiva la solicitud de actualización del “REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO “RENTA LIQUIDEZ BANAGRÍCOLA””, en el cual se modificaron los términos en la contraportada; en las definiciones del Conglomerado Financiero al que pertenece la sociedad, actualizando a Grupo Cibest, S.A. Además, se actualizaron las

	Calificaciones de Riesgo emitidas por SC Riesgo, S.A. de C.V. y Zumma Ratings, S.A. de C.V. y sus anexos emitidos para la sociedad.
Modificación de Garantía aumento del valor de la fianza.	El Gerente General de la sociedad presentó para Aprobación de la Junta Directiva la solicitud de actualización del “PROSPECTO DE COLOCACIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO “RENTA LIQUIDEZ BANAGRÍCOLA””, en el cual se modificaron los términos en la contraportada; en las definiciones del Conglomerado Financiero al que pertenece la sociedad, actualizando a Grupo Cibest, S.A. Además, se actualizaron las Calificaciones de Riesgo emitidas por SC Riesgo, S.A. de C.V., y Zumma Ratings, S.A. de C.V., y sus anexos emitidos para la sociedad.
ACTA NÚMERO 74 DEL 21 DE OCTUBRE	
Llamamiento temporal de Director Secretario y reincorporación.	En virtud de la ausencia temporal de Oscar Mauricio Hurtado Saldaña, Director Secretario de la Junta Directiva de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., de conformidad a lo establecido en el romano XXIV) del Pacto Social, se llamó de forma temporal al Director Suplente: Verónica Leticia Ayala Marín, para cubrir la vacante de Director Secretario en Funciones, únicamente para la sesión ordinaria de la Junta Directiva de este día, quien aceptó el llamamiento y posesión del cargo. Una vez finalizada la sesión de la Junta Directiva, se dejó sin efecto el llamamiento de Verónica Leticia Ayala Marín, en calidad de Director Secretario en funciones de la Junta Directiva de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., y se reincorporó Oscar Mauricio Hurtado Saldaña como Director Secretario de la Junta Directiva, retomando posesión de su cargo.
Llamamiento temporal de Director Presidente y reincorporación.	En virtud de la ausencia temporal de Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña, Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., de conformidad a lo establecido en el romano XXIV) del Pacto

	Social, se llamó de forma temporal al Director Suplente: Juan Gonzalo Sierra, para cubrir la vacante de Director Presidente en funciones, únicamente para la sesión ordinaria de Junta Directiva de este día, quien aceptó el llamamiento y posesión del cargo. Una vez finalizada la sesión de la Junta Directiva, se dejó sin efecto el llamamiento de Juan Gonzalo Sierra, en calidad de Director Presidente en funciones de la Junta Directiva de la sociedad Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., y se reincorporó Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña como Director Presidente de la Junta Directiva, retomando posesión de su cargo.
ACTA NÚMERO 75 DEL 16 DE DICIEMBRE	
Modificación al Comité de Cumplimiento	En aplicación del Art. 23 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del LA/FT/FPADM, la Junta Directiva aprobó los siguientes cambios: I. El Comité de Cumplimiento de Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A se disolverá y en adelante la sociedad se adherirá al Comité de Prevención LA/FT/FPADM de las Entidades del Conglomerado Financiero Banagrícola, previamente denominado Comité de Prevención LA/FT/FPADM de Banco Agrícola, S.A. II. El Comité de Prevención LA/FT/FPADM de las Entidades del Conglomerado Financiero Banagrícola se sujetará a los requisitos de ley, incluyendo una nómina de cinco miembros como mínimo, la representación de todas las Entidades que conforman el Conglomerado y la participación obligatoria de al menos 1 miembro del máximo órgano de dirección y el Oficial de Cumplimiento. El Código de Buen Gobierno se actualizará conforme a esta modificación.